



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2021-001241-00
PROCESO	Aprehensión de Vehículo
DEMANDANTE	MOVIAVAL S.A.S
DEMANDADO	JHON JHOSETH CASTILLA ESPINOSA
DECISION	Ordena Aprehensión

Subsanados los requisitos exigidos por el despacho y por reunir las exigencias contempladas en el artículo 60 de la ley 1676 de 2013 y el decreto reglamentario 1835 de 2015, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: Librar orden de aprehensión del vehículo de placas OLI56F, propiedad del señor JHON JHOSETH CASTILLA ESPINOSA por solicitud del MOVIAVAL S.A.S.

SEGUNDO: En consecuencia, comisionese a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPPOL – DIJIN, para efectos de la captura del vehículo y éste sea entregado al representante legal de MOVIAVAL S.A.S., quien deberá informar a este Despacho para continuar con lo ordenado en el artículo 2.2.2.4.2.3 del decreto 1835 de 2015.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb89589ed32248f0d472c8856a79d35eb12727a82e49e7470d3f04308d145622**

Documento generado en 29/11/2021 09:42:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>